

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el Colegio Nacional "Alejo Lascano" del cantón Jipijapa, celebró el 16 de marzo del 2000 sus LVI años de creación;
- Que el citado Colegio es uno de los principales Centros Educativos de la Provincia y del País;
- Que en su larga trayectoria se ha llenado de gloria tanto en el campo de la Ciencia, Deporte, Teatro como en la Danza Artística;
- Que durante este tiempo ha contribuido con esfuerzo y responsabilidad cívica, en la formación de la juventud estudiosa de Jipijapa y a la comunidad en general;
- Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, reconocer a tan digna Institución que con su abnegado apostolado, coadyuva al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

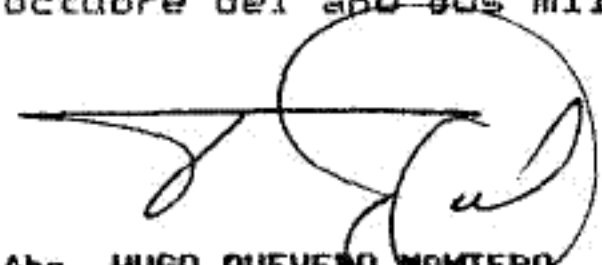
ACUERDA

Expresar por parte del Congreso Nacional el más cálido saludo y felicitación al Colegio Nacional "Alejo Lascano" del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, al celebrar su Quincuagésimo Sexto Aniversario.

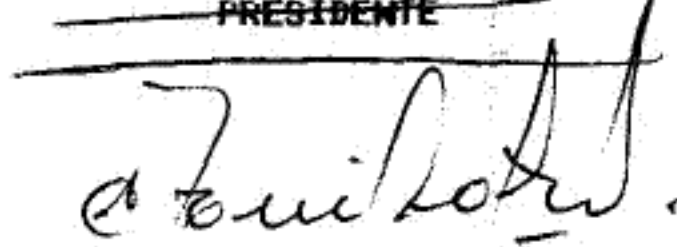
Hacer votos porque este importante establecimiento educativo continúe cumpliendo la ardua y noble tarea de formar a las presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor abogado Marcelo Farfán Intriago, Diputado por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Víctor Lucio Murillo, Rector del Plantel, en la Sesión Solemne conmemorativa de Independencia Política que llevará a efecto la Muy I. Municipalidad de Jipijapa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de octubre del año dos mil.



Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



Dr. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL